

**PLAN ANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA
AÑO 2024**

LEONARDO DONOSO RUÍZ
"CHÍA 2024-2027"
Alcalde

NELSY YAZMÍN CAJAMARCA SUÁREZ
Secretaria de educación municipal

HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Directora dirección de gestión y fomento a la educación

ALCALDÍA DE CHÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (SEM)
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FOMENTO A LA EDUCACIÓN (DGFE)
ENERO 2024

EQUIPO DE TRABAJO

EQUIPO DE COBERTURA Y EJECUCIÓN A LAS ACCIONES DE ACCESO

MARÍA ALEJANDRA SARMIENTO SÁNCHEZ

Técnico administrativo
Cobertura educativa
Asignación de cupos
Apoyo SIMAT

LUCRECIA ALVARADO ARIAS

Profesional universitario
Cobertura educativa
Administrador SIMAT
Administrador SIMPADE
Asignación de cupos

FLORELVA SARMIENTO BECERRA

Profesional universitario
Cobertura educativa
Estrategia de permanencia plan de alimentación escolar (PAE)

ARNALDO BETANCUR GIRÓN

Profesional especializado
Cobertura educativa
Asignación de cupos
Estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME)

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con la constitución política de Colombia, la educación es un derecho de la persona y un servicio público obligatorio que tiene una función social, cuya responsabilidad es compartida entre el Estado, la sociedad y la familia.

El Ministerio de Educación Nacional (en adelante MEN), conforme a la Resolución 005862 del 29 de abril de 2025, ha reglamentado que las entidades territoriales certificadas (ETC) en educación deberán hacer análisis permanente de la información para planear la cobertura educativa en el corto (1 año) y mediano plazo (5 años), y determinar la demanda potencial de cupos educativos. Por tal motivo, la Secretaría de Educación Municipal (en adelante SEM) ha venido realizando la formulación del Plan para la Ejecución de Cobertura Educativa (PECE) en coordinación con las respectivas áreas con que cuenta la dirección de gestión y fomento a la educación (en adelante DGFE) de la SEM.

El municipio de Chía, a través del plan municipal de desarrollo (en adelante PMD) “Chía 2024-2027” contempla como línea estratégica la *“formación en acción para el futuro”*, que como objetivo establece garantizar el acceso, inclusión y permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo. Que como estrategias contempla el aumentar la cobertura de la educación inicial, en el marco de la atención integral de la primera infancia, teniendo como meta final la universalización de la atención; el reforzar las acciones sobre educación inclusiva y adoptar las medidas para garantizar el tránsito armónico efectivo al sector educativo para los niños con discapacidad que egresen de las modalidades de atención a la primera infancia; el optimizar la educación de adultos en jornada nocturna; que la calidad será la esencia de la educación en las aulas de clase a través del fortalecimiento de las competencias de aprendizaje, personales y sociales, que le permitan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes consolidar su proyecto de vida; el resignificar la jornada escolar para la formación integral y la educación CRESE; el dignificar la labor docente considerando al maestro como agente determinante del cambio; el consolidar espacios educativos como centros de vida comunitaria y familiar, que promuevan la paz y la equidad territorial; la adecuación, ampliación y mantenimiento de la Institución Educativa de Tíquiza; y articulando las acciones de atención de la Alta Consejería de Salud Mental para la comunidad educativa.

De esta manera, el Plan para la Ejecución de Cobertura Educativa (PECE) de la DGFE de la SEM de Chía se convierte en esa herramienta de planeación y articulación que sirve como línea de ejecución de las actividades que tiene la dirección para dar cumplimiento al PMD y los lineamientos que sobre cobertura y acceso contempla el ministerio de educación nacional (MEN) para la entidad territorial certificada (ETC) municipio de Chía.

2. TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. TABLA DE CONTENIDO.....	4
3. LISTADO DE SIGLAS	7
4. INTRODUCCIÓN	8
5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) (en cobertura educativa). ...	10
6. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (PDD) (en cobertura educativa).....	14
7. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) (en cobertura educativa)...	15
8. ALCANCE Y POLÍTICA DE LA COBERTURA EDUCATIVA	18
9. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.....	19
10. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	20
11. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN CHÍA	21
12. ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA SEM.....	23
a. Misión.....	23
b. Visión.	23
c. Funciones de la SEM.	23
d. Funciones de la dirección de gestión y fomento a la educación-DGFE.....	25
13. OBJETIVOS DEL PLAN PARA LA EJECUCIÓN DE COBERTURA.....	27
a. General.....	27
b. Específicos.	27
14. GEORREFERENCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA	28
15. CÓDIGO DANE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) 29	
16. ANÁLISIS MUNICIPAL: EN ACCESO.	29
a. Indicadores o factores en cuanto a acceso, en los que incide el área de cobertura de la dirección de gestión y fomento a la educación-DGFE de la SEM.....	29
a. Matrículas SIMAT.	30
b. Proyección de cupos SIMAT.....	30
c. Resultado de la proyección de cupos SIMAT.....	30
d. Matrícula por IEO para 2023.....	31



e.	Auditorías de matrículas SIMAT.	31
f.	Instituciones educativas oficiales-IEO auditadas.....	31
g.	Resultado (evaluación) de la auditoría de matrículas SIMAT.....	31
h.	Evaluación de la auditoría de la matrícula SIMAT por IEO.....	31
i.	Matrícula por sector educativo.....	31
j.	Matrícula oficial por edad.	31
k.	Matrícula por sexo biológico de los estudiantes. Sector oficial.	31
l.	Matrícula por sexo biológico de los estudiantes. Sector no oficial.	31
m.	Tasa de cobertura bruta.	31
n.	Tasa de cobertura neta.	32
o.	Situación de deserción intra-anual en el sector educativo oficial.	32
p.	Causas de la deserción escolar.....	32
q.	Reprobación (repetencia) del sector oficial en el municipio de Chía.	32
r.	Tasa de aprobación del sector oficial por nivel educativo.	32
s.	Tasa de reprobación (repetencia) del sector oficial por nivel educativo.....	32
t.	Tasa de reprobación (repetencia) del sector no oficial por nivel educativo.....	32
u.	Tasa de aprobación del sector no oficial por nivel educativo.	32
	<input type="checkbox"/> Estrategias de identificación de la población con reprobación (repetencia).....	33
	<input type="checkbox"/> Estrategias que pueden ser dirigidas a la población con reprobación (repetencia).....	33
	<input type="checkbox"/> Estrategias que pueden ser dirigidas a disminuir la tasa de reprobación (repetencia).	33
17.	ANÁLISIS MUNICIPAL: EN PERMANENCIA.	34
a.	Indicadores o factores en los que incide el área de cobertura y la permeancia de la DGFE de la SEM.....	34
b.	Estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME).....	35
c.	Estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) por año lectivo.	35
d.	Estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) por institución oficial.	35
e.	Estrategia de permanencia plan de alimentación escolar (PAE).	35





f. Estrategia de permanencia plan de alimentación escolar (PAE) por año lectivo.	35
g. Estrategia de permanencia plan de alimentación escolar (PAE) por institución oficial.	35
18. OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O TALENTOS EXCEPCIONALES.	36
a. Atención a estudiantes con discapacidad, con talentos o capacidades excepcionales.....	36
b. Atención a estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales por institución educativa oficial (IEO).	36
19. OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA A POBLACIÓN VÍCTIMA.....	37
a. Atención educativa a población víctima.	37
b. Atención educativa a población víctima por institución educativa oficial (IEO).....	37
20. OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA PARA ETNIAS.	38
a. Atención a niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas... ..	38
b. Atención educativa a población perteneciente a comunidades étnicas por institución educativa oficial (IEO).....	38
21. OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA PARA POBLACIÓN MIGRANTE.	39
a. Atención a población migrante (venezolana).	39
b. Atención a población migrante (venezolana) por institución educativa oficial (IEO).....	39
22. METODOLOGÍAS EDUCATIVAS FLEXIBLES.	40
a. Reto para gigantes.....	40
b. Caminar en secundaria.....	40
c. Educación flexible, modelo 3011.	40
d. Aceleración del aprendizaje.....	40
23. ANEXOS.	41
24. CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COBERTURA EDUCATIVA.	43



3. LISTADO DE SIGLAS

CDI: Centro de desarrollo infantil.
CRESE: ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático.
DGFE: Dirección de gestión y fomento a la educación.
ETC: Entidad territorial certificada.
EEP: Establecimiento educativo privado.
EIL: Estudio de insuficiencias y limitaciones.
IEO: Institución educativa oficial.
ICBF: Instituto colombiano de bienestar familiar.
INCODER: Instituto colombiano de desarrollo rural.
ICONTEC: Instituto colombiano de normas técnicas.
JS: Jardín social.
MEN: Ministerio de educación nacional.
NN: Niñas y niños.
NNAJ: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
OAPF: Oficina asesora de planeación y finanzas del MEN.
PCE: Plan de cobertura educativa.
PAE: Plan de alimentación escolar.
PEM. Plan educativo municipal.
PDD: Plan departamental de desarrollo
PMD: Plan municipal de desarrollo.
PND: Plan nacional de desarrollo.
SEM: Secretaría de educación municipal.
SGP: Sistema general de participaciones.
SIMAT: Sistema integrado de matrículas.
SIMPADE: Sistema de información para el monitoreo prevención y análisis de la deserción escolar.
TCB: Tasa de cobertura bruta.
TCN: Tasa de cobertura neta.

4. INTRODUCCIÓN

El Municipio de Chía, en el marco de su Plan de Desarrollo “Chía 2024-2027”, asume la educación pública de calidad como el pilar fundamental para el desarrollo social, la equidad y la construcción de un futuro próspero para los habitantes. El presente Plan para la Ejecución de Cobertura Educativa (PECE) se erige como la hoja de ruta estratégica para materializar ese compromiso, trascendiendo la concepción tradicional de cobertura (centrada únicamente en la garantía del cupo escolar) para adoptar una visión integral que articula de manera sinérgica el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El concepto de acceso se fortalece a través de una ambiciosa política de infraestructura, que no solo se limita a mantener las 21 sedes existentes de las 12 Instituciones Educativas Oficiales (IEO), sino que avanza decisivamente en la expansión de la capacidad instalada. Proyectos emblemáticos como la construcción de la IEO Diversificado, la finalización de la IEO San Josemaría Escrivá de Balaguer y de las IEO Santa María del Río y José Joaquín Casas, junto con la tercera fase de la sede Tíquiza de la IEO Fagua, son evidencia del firme propósito de eliminar barreras físicas y garantizar el acceso al sistema educativo oficial para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Sin embargo, garantizar el acceso es solo el primer paso. Este plan reconoce que la verdadera cobertura se consolida con la permanencia exitosa de los estudiantes dentro del sistema. Para ello, se implementan las estrategias de permanencia que pretenden eliminar los obstáculos que en el historial han llevado a la deserción escolar. Metas como el beneficio de la estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) para 4.000 estudiantes, el mantenimiento del Plan de Alimentación Escolar (PAE) al 100% de la matrícula oficial, y la dotación básica para todas las instituciones educativas oficiales, son componentes esenciales que actúan como redes de protección socioeconómica para las familias, asegurando que los estudiantes puedan acceder al servicio educativo y permanecer en el sistema con unas condiciones básicas satisfechas.

Finalmente, este plan entiende que la permanencia debe ser significativa y de calidad. Por ello, la cobertura se enriquece con una oferta educativa pertinente, inclusiva y orientada al desarrollo de competencias para la vida. Iniciativas como la atención integral a la primera infancia para 1.200 niños y niñas, la formación multilingüe, la revitalización de la lengua Muisca, la estrategia de salud mental para toda la comunidad educativa, el fortalecimiento de competencias socioemocionales y el programa de habilidades para pruebas externas y orientación socio-ocupacional, demuestran un enfoque holístico desde la ETC municipio de Chía. Estas acciones buscan no solo que los estudiantes lleguen al aula, sino que aprendan, se desarrollen plenamente y proyecten su futuro dentro de un entorno protector y estimulante.

En conclusión, este Plan para la ejecución de Cobertura Educativa sintetiza y operacionaliza las metas del PDM, posicionando a Chía como un municipio que concibe la educación como un derecho integral. Se avanza hacia un sistema educativo que no solo abre sus puertas, sino que recibe, acompaña, nutre e inspira a cada uno de sus estudiantes, sentando las bases para una comunidad más inclusiva, competitiva y cohesionada.

5. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) (en cobertura educativa).

Al respecto se expidió el plan NACIONAL de desarrollo-PND **2022-2026** denominado **“Colombia potencia mundial de la vida”**, que en la línea de educación y especialmente en lo que corresponde a la cobertura educativa de los menores en edad escolar, contempla unos **indicadores** y unas **metas** que son de gran importancia para la SEM.

Sector	Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con objetivos de desarrollo sostenible-ODS
Educación	Tasa de cobertura del PAE.	76% (2022)	95%	Objetivo 2. Hambre cero.
Educación	Tasa de cobertura del programa voluntariado viva la escuela en básica primaria.	0	0%	Objetivo 4. Educación de calidad.
Educación	Número de estudiantes de grados de transición a sexto en IEO beneficiarios de programas para promover el desarrollo integral y reducir brechas y rezagos de los aprendizajes.	1.891.290	2.567.500	Objetivo 4. Educación de calidad.
Educación	Tasa de tránsito inmediato de grado 9 a grado 10.	82%	85%	Objetivo 4. Educación de calidad.
Educación	Tasa de deserción intra-anual del sector oficial.	3,58% (2022)	2,58%	Objetivo 4. Educación de calidad.
Educación	Tasa de cobertura neta en educación media.	48,72% (2021)	65%	Objetivo 4. Educación de calidad.
Educación	Ambientes pedagógicos con dotación para infraestructura escolar.	0	18.000	Objetivo 4. Educación de calidad.
Educación	Ambientes educativos construidos o mejorados en educación preescolar, básica y media para la paz y la vida	0	19.500	Objetivo 4. Educación de calidad.

Indicador	Línea base	Meta cuatrienio	Asociación con objetivos de desarrollo sostenible-ODS
Porcentaje de niñas y niños en primera infancia con atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.	86,3% (2022)	97%	Objetivo a. educación de calidad.
Niñas, niños y adolescentes que participan en la estrategia para el desarrollo de habilidades, vocaciones y talentos en el marco de la atención integral.	267819 (2022)	349.850	Objetivo 4. Educación de calidad.
Niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.	1.889.526 (2022)	2.700.000	Objetivo 4. Educación de calidad.

Se plantea desde el PND 2022-2023 indicadores que están relacionados con acceso y permanencia (cobertura) en educación:

“Educación con pertinencia para la población campesina”; donde se garantizará el derecho a la educación en la ruralidad, desde la primera infancia hasta la posmedia, en el que se implementarán acciones orientadas a: i) la formación integral en la educación media que reconozca las realidades económicas, culturales y sociales de los territorios, ii) la erradicación del analfabetismo, iii) el uso de estrategias de educación flexible, buscando que los establecimientos educativos sean centros comunitarios de desarrollo para la participación y la construcción de paz, iv) la consolidación de las escuelas normales superiores como centros de excelencia en la formación docente, y v) el fortalecimiento de capacidades territoriales para la gestión escolar. (PND; 2022-2026; pp. 273).

“Educación y trabajo inclusivos para garantizar autonomía e independencia”, en la que se ampliará la cobertura educativa, teniendo como meta final la universalización de la atención. Se reforzarán las acciones y la financiación para la aplicación del Decreto 1421 de 2017 sobre educación inclusiva y se adoptarán las medidas para garantizar el tránsito armónico efectivo al sector educativo para los niños con discapacidad que egresan de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF.

También se tomarán acciones para eliminar de manera progresiva la atención segregada de las personas con discapacidad en educación. Se implementará una estrategia de búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad para garantizar su acceso, participación, permanencia y promoción en el sistema educativo desde el nivel preescolar hasta la educación superior. (Ibid; pp. 268).

“Oportunidades para que las juventudes construyan sus proyectos de vida”. Desde el ICBF y el MEN se realizarán búsquedas activas y acompañamiento a jóvenes desescolarizados, para promover su acceso a la oferta institucional. (Ibid; pp. 261).

“Se mejorarán los entornos y las infraestructuras”. Cada niña y niño tendrá como mínimo: i) más tiempo de experiencias de aprendizaje en el hogar, en el entorno educativo o en el entorno comunitario; ii) una alimentación pertinente y permanente con enfoque de soberanía alimentaria; iii) un modelo pedagógico construido con su comunidad; iv) maestros y maestras preparados para educación inicial y (v) ambientes enriquecidos para su desarrollo. (Ibid; pp.243).

“Entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada”. Se fortalecerá el territorio, privilegiando la participación de las comunidades en la operación y el control social con transparencia del PAE y se brindará asistencia técnica a las secretarías de educación para el fortalecimiento de entornos escolares

saludables y el desarrollo socioemocional orientado a la alimentación saludable, la práctica de actividad física y prácticas de higiene en el consumo de alimentos. Las estrategias para la práctica de juego activo y actividad física serán alineadas con lo dispuesto en la transformación de seguridad humana y justicia social. (Ibid; pp. 133).

“Por un programa de alimentación escolar-PAE más equitativo, que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria”. El PAE ampliará su alcance como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional. Se avanzará en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad, y con la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico, en las regiones priorizadas, privilegiando la participación de las comunidades en la operación del programa y el control social con transparencia, en concordancia con lo establecido en la transformación del Derecho Humano a la Alimentación (Ibid; pp. 96).

“Hacia la erradicación de los analfabetismos y el cierre de inequidades”. Se fortalecerán las ETC para la ampliación de la atención educativa dirigida a la población joven, adulta y mayor a través de modelos educativos flexibles, pertinentes, con apuestas de educación virtual, que involucren procesos de emprendimiento. Igualmente, se desarrollarán procesos de búsqueda activa de la población analfabeta, dándole prioridad a la ruralidad y a las poblaciones excluidas (Ibid; pp. 95).

“Gestión territorial educativa y comunitaria”. Se potencializarán las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) para la gestión del talento humano, los recursos financieros, las alianzas y demás estrategias que permitan garantizar el acceso y permanencia de las niñas, niños, y jóvenes en el sistema educativo (Ibid; pp. 95).

“Primera infancia feliz y protegida”. Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia. En el próximo cuatrienio se pasará de 1,9 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral a 2,7 millones, en articulación con el Sistema Nacional del Cuidado. La primera infancia debe desarrollarse integralmente y crecer en condiciones de amor, juego y protección. Los proyectos pedagógicos de calidad girarán en torno a la música, el arte y la oralidad. Se realizará por primera vez en el país un seguimiento longitudinal y atención integral de calidad a una cohorte de niños nacidos a partir del 7 de agosto de 2022, la "Generación de la Paz", acompañando su trayectoria educativa, garantizando tránsitos armónicos, pertinentes y de calidad. En un esfuerzo conjunto con las entidades territoriales se priorizarán recursos desde distintas fuentes de financiación, como el Sistema General de Regalías, para el mejoramiento y dotación de ambientes de aprendizaje para la primera infancia (Ibid; pp. 93).

“Líneas de inversión departamentales y proyectos estratégicos del plan plurianual de inversiones-PPI”. Para Cundinamarca se plantea el fortalecimiento y construcción de infraestructura física y tecnológica de la educación superior, media, básica y preescolar, urbana y rural (Ibid; pp. 117).

6. PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO (PDD) (en cobertura educativa).

Para el departamento de Cundinamarca se expidió el plan de desarrollo departamental (PDD) **2024-2028** denominado “**gobernando: más que un plan**”, que en la línea de educación y especialmente en lo que corresponde a la cobertura educativa de los menores en edad escolar, contempla unos **indicadores** y unas **metas** que son de importancia comparativa para la ETC municipio de Chía.

N°	Meta resultado	Línea base	Valor esperado
NA	Disminuir en 0,5 puntos porcentuales la tasa de fecundidad en adolescentes de 10 a 19 por cada 1.000 mujeres en el departamento de Cundinamarca.	11,5	11
SSD15	Asistir técnicamente a los 116 municipios en la estrategia “piensa y actúa positivamente” enfocada en la prevención de embarazo en adolescentes entre los 10 y los 19 años;	116	116
NA	Aumentar a 40% los municipios que elaboran e implementan planes de prevención de conducta suicida, consumo de SPA, violencias para el fortalecimiento de factores protectores e identificación temprana de factores de riesgo.	10	40
NA	Disminuir la tasa de deserción escolar al 2.5% en el departamento de Cundinamarca; implementar en 275 instituciones educativas departamentales el programa “Mi Escuela, Mi Lugar Seguro.	3,24	2,50
NA	Incrementar la cobertura bruta de transición en 4 puntos.	84,60	88,60
SED22	Atender a 7.000 niños y niñas de 0 a 5 años con alternativas innovadoras en el marco de la atención integral de la primera infancia en los municipios no certificados	7.000*	7.000
NA	Mantener la tasa de cobertura bruta total por encima del 100%.	103,50	103,50
SED03	Beneficiar a 187.000 estudiantes de las Instituciones Educativas Departamentales con el Programa de Alimentación Escolar.	186.356*	187.000
SED04	Beneficiar a 46.000 estudiantes de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados, con alternativas de movilidad escolar.	52.000*	46.000
SED10	Beneficiar a 275 instituciones educativas de los municipios no certificados con conectividad.	275	275
SED35	Dotar 100 sedes educativas, priorizando las IED rurales, con aulas STEM, informáticas y/o robóticas que generen habilidades en el uso de nuevas tecnologías;	0	100
SED38	Implementar en 50 instituciones educativas oficiales el programa de alfabetización y de Educación para adultos “Cundi A,B,C”.	0	50
NA	Mantener el porcentaje de analfabetismo de 15 años y más por debajo del 3%.	2,9	2,9
NA	Disminuir el 2,4% el porcentaje de establecimientos educativos oficiales ubicados en las categorías C y D de las pruebas saber.	46,40%	44,00%
NA	Aumentar 2 puntos la tasa de tránsito inmediato en educación superior.	43	45



7. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) (en cobertura educativa).

En el municipio de Chía se expidió el plan MUNICIPAL de desarrollo (PMD) **2024-2027** denominado “**Chía 2024-2027**”, que en la línea de educación y especialmente en lo que corresponde a la cobertura educativa de los menores en edad escolar, contempla unos **indicadores** y unas **metas** que son de gran importancia para la SEM.

N°	Meta de producto	Indicador meta de producto	Línea base	Valor esperado cuatrienio
168	Beneficiar a 4.000 estudiantes de preescolar y básica primaria matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con el servicio de transporte escolar.	Beneficiarios de transporte escolar	585	4.000
169	Mantener el programa de Alimentación Escolar para el 100% de niños, niñas y adolescentes que se encuentran matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales.	Estudiantes beneficiarios del programa de alimentación escolar	100%	100%
170	Dotar a las 12 Instituciones Educativas Oficiales con elementos de dotación básica.	Sedes dotadas.	12	12
171	Implementar 1 estrategia de formación multilingüe dirigido a estudiantes de preescolar, quinto y once de las Instituciones Educativas Oficiales.	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo.	N/D	3.292
172	Ampliar la infraestructura de conectividad en 5 sedes de Instituciones Educativas Oficiales; garantizar a 1.200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales la atención integral a la primera infancia.	Infraestructura educativa con conectividad.	7	5
173	Garantizar a 1.200 niños y niñas en edad preescolar de las Instituciones Educativas Oficiales la atención integral a la primera infancia.	Niñas y niños con educación inicial en el marco de la atención integral.	874	1.200
174	Implementar 1 estrategia educativa “Chía 2044” de evaluación de impacto.	Programas, proyectos y estrategias evaluadas.	0	1
175	Implementar la cátedra de apropiación cultural indígena a través de la revitalización de la lengua Muisca en 3 Instituciones Educativas Fonquetá, Cerca de Piedra y Fagua.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	N/D	3.190
176	Mantener la estrategia de atención inclusiva al 100% de niños, niñas y adolescentes, en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación	100%	100%





N°	Meta de producto	Indicador meta de producto	Línea base	Valor esperado cuatrienio
		inicial, preescolar, básica y media.		
177	Implementar 1 estrategia multidisciplinar de fortalecimiento y apoyo a la salud mental y competencias socioemocionales en la comunidad (estudiante, docente, padre de familia y/o acudiente) educativa de las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	N/D	14.600
178	Fortalecer el proyecto de Mejoramiento la Calidad Educativa PROMCE en las Instituciones Educativas Oficiales.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	13.633	14.600
179	Implementar en 3 Instituciones Educativas Oficiales un programa piloto de aprovechamiento de tiempo libre, hábitos y estilos de vida saludables para la sana convivencia en jornada extraescolar.	Establecimientos educativos apoyados para la implementación de modelos de innovación educativa.	0	3
180	Desarrollar 1 programa de formación y participación en competencias para la sana convivencia y educación ciudadana en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	N/D	14.600
181	Beneficiar anualmente 2.163 adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Oficiales en habilidades y competencias para el mejoramiento de resultados académicos en pruebas externas y orientación socio-ocupacional.	Estudiantes vinculados a procesos de educación socio ocupaciones.	2.163	2.163
182	Formular el plan educativo municipal PEM.	Documentos normativos para la educación inicial, preescolar, básica y media.	0,3	1
183	Promover 1 estrategia que fortalezca las prácticas pedagógicas de los docentes a través de la formación posgradual y la investigación pedagógica.	Estrategia fortalecida.	N/D	1
184	Atender anualmente la prestación, operación y funcionamiento del servicio educativo en las 12 Instituciones Educativas Oficiales.	Establecimientos educativos en operación.	12	12
185	Mantener la infraestructura de las 21 sedes de las Instituciones Educativas Oficiales.	Sedes mantenidas.	21	21





N°	Meta de producto	Indicador meta de producto	Línea base	Valor esperado cuatrienio
186	Realizar estudios y diseños para la construcción de la Institución Educativa Oficial Diversificado y la tercera fase de la Institución Educativa de Fagua sede Tíquiza.	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados.	0	2
187	Construir la Institución Educativa Oficial Diversificado y la tercera fase de la Institución Educativa de Fagua sede Tíquiza.	Sedes educativas nuevas construidas.	0	2
188	Terminar la construcción de la Institución Educativa San Josemaría Escrivá de Balaguer.	Sedes educativas nuevas construidas.	0,8	1
189	Terminar la construcción de las 2 Instituciones Educativas Oficiales Santa María del Río y José Joaquín Casas.	Sedes educativas nuevas construidas.	0,7	1

N°	Meta de bienestar	Indicador de meta de bienestar	Meta de producto
10	Mantener la cobertura neta en educación preescolar, básica y media	Cobertura neta	104,3%
11	Mantener la tasa de cobertura bruta en educación superior.	Tasa de cobertura bruta en educación superior.	133,5%



8. ALCANCE Y POLÍTICA DE LA COBERTURA EDUCATIVA

De acuerdo con el reporte del MEN denominado “cobertura en cifras”, el municipio de Chía cuenta con 12 instituciones educativas oficiales-IEO y 86 establecimientos Educativos Privados-EEP, que tienen como reto la atención a toda la población residente en el municipio como también la atención de población escolar solicitante de los municipios vecinos a la ETC municipio de Chía.

En este orden de ideas, el plan municipal de desarrollo (PMD) contempla una “Chía 2024-2027”, con la puesta en marcha de los pilares del gobierno local que concibe la atención del 100% de toda la población tanto de niños, como de adolescentes y jóvenes que están en edad escolar o en su defecto, que no han finalizado de manera satisfactoria sus trayectorias educativas (esto es, no haberse graduarse de educación media).

Para el cumplimiento de este objetivo, la DGFE contempla entre sus objetivos la articulación de los programas y proyectos que mejoren los niveles de asistencia y permanencia escolar, el fortalecimiento de la calidad de la educación con la puesta en marcha de procesos evaluativos en las IEO y los establecimientos educativos privados (EEP), y también la articulación de todo el sistema educativo para hacer posible el acceso a la educación superior de los escolares que terminan su educación media y continúan su educación técnica, tecnológica o universitaria.

Así las cosas, la política de cobertura educativa tiene un alcance en la ejecución de las acciones desde el acceso y la permanencia al permitir enrolar y garantizar la continuidad de las trayectorias completas en el sistema educativo de toda la población en edad escolar donde se dé cuenta de una matrícula con registro en el sistema integrado de matrículas (SIMAT) del MEN, que, finalizadas las trayectorias, se evidencie en unos escolares que se insertan en la vida universitaria o en el aparato productivo local y nacional.

9. CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA

El municipio de Chía se encuentra ubicado a 10 kilómetros al norte de la ciudad de Bogotá distrito capital-D.C., se ubica sobre el altiplano Cundiboyacense a una altitud de 2550 msnm. Tiene un área total de 80,44 km² de los cuales 74,45 km² corresponden al suelo rural y 6,3 km² al suelo urbano. El municipio hace parte de la Provincia de Sabana-Centro de al cual hace parte junto a otros 10 municipios (Cogua, Nemocón, Zipaquirá, Gachancipá, Tocancipá, Tabio, Cajicá, Sopó, Tenjo y Cota).

Chía limita al sur con el D.C. de Bogotá (localidades de Usaquén y Suba) y con el municipio de Cota; al occidente con los municipios de Tabio y Tenjo; al norte con el municipio de Cajicá y al oriente con el municipio de Sopó. Emplazado sobre una población existente desde la época precolombina, con una población de 149.570 habitantes para el año 2020 según proyección DANE, Chía es el municipio más poblado de la Provincia de Sabana Centro.

El municipio de Chía está conformado por dos áreas urbanas (Zona Centro y una zona de expansión urbana) y ocho veredas (Cerca de Piedra, Fagua, Fonquetá, Fusca, La Balsa, Tíquiza, Yerbabuena y Bojacá). Algunas de estas veredas, entre las cuales se destacan Bojacá, La Balsa y Tíquiza son conocidas por el rápido crecimiento de la población y el alto nivel de construcción. Hay un crecimiento habitacional importante con una gran cantidad de urbanizaciones tanto en la zona urbana del municipio, como en sus zonas rurales.

10. ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Chía es un municipio de origen precolombino, por lo cual no se puede establecer una fecha exacta de su fundación. A la llegada de los españoles en abril de 1537, este valle estaba habitado por los Muisca pertenecientes a la familia Chibcha, una de las más importantes del Nuevo Mundo junto con los Incas del Perú, los Aztecas y los Mayas de México y Centro América.

Los españoles encontraron un pueblo organizado social, política y administrativamente y con profundas estructuras religiosas. Chía fue después, de Sogamoso, la ciudad del Sol, el sitio espiritual más importante para el pueblo Chibcha, aquí les brindaban tributo a sus dioses: Chibchacum, Bachué, Bochica y Zuhé y a las fuerzas de la naturaleza como el agua, la luna, el sol, el aire y la tierra. El municipio de Chía, creado mediante la Ordenanza 36 de 1954 “por la cual se ratifican los deslindes de los municipios de Girardot, Nariño, Facatativá, Subachoque, San Francisco, La Vega, Sasaima, Zipacón, Tenjo y Chía”, Decreto Nacional 1510 de 1951 y Decreto Departamental 441 de 1950; está ubicado en el Departamento de Cundinamarca, al norte de la capital de la República a 25 Kilómetros, con un área total de 80.1 m².

Chía está delimitada por un sistema montañoso en el que se destacan los cerros de La Valvanera y Pan de Azúcar al occidente y oriente respectivamente. Su topografía se caracteriza por pendientes que oscilan entre 0 y 15% en el valle de los ríos Bogotá y Frío, y mayores al 50% en los cerros orientales y occidentales donde la cota máxima de altura se encuentra a los 3230 msnm.

El municipio de Chía está conformado por ocho (8) veredas, que contienen 135 Sectores Rurales; y dos centralidades urbanas, el Sector Urbano Principal con un área aproximada de 5,9 Km² y el sector Urbano de Mercedes de Calahorra, en la vereda de Bojacá con un área aproximada de 0,4 Km².

Comparativamente Chía es un municipio pequeño con relación a los 116 municipios del Departamento, en orden ascendente, es el 22 municipio en relación de área municipal con la total de Cundinamarca. Su extensión comparativamente ocupa solo el 5% del total del área del Distrito capital¹.

¹ Tomado de diagnóstico municipal; Plan de desarrollo 2020-2023.

11. DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN EN CHÍA

Chía como municipio intermedio y líder en gestión de la zona sabana centro, en educación tiene el reto el posicionarse para 2026 como la mejor secretaría de educación en lo que respecta a la gestión educativa, generando así transformación social a toda la población del municipio y su área de influencia.

La SEM para poder cumplir a corto y mediano plazo con esa visión de posicionamiento a 2026, deberá afrontar de igual manera una serie de desafíos que en la medida que se apropie el talento humano, se aprovisionen los recursos y se ejecuten los programas como una serie de procesos concatenados; estos desafíos se tornarán en la materialización de una visión que en educación se ha de compartir y llevar a feliz término de manera conjunta.

Los principales desafíos que tendría que afrontar la SEM para potenciar su gestión se podrían identificar en cuatro componentes que serían: tecnología, talento humano, infraestructura y apropiación de los procesos.

Talento humano

Designación de un funcionario (técnico o profesional) de planta (carrera o provisional) con funciones específicas, que asuma todo lo concerniente al proceso de búsquedas activas, que es un requerimiento del MEN a través de la Resolución 005862 de 2024 y del acto administrativo que en la SEM establece la gestión de la cobertura educativa para cada vigencia; que busca que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar y que no han culminado sus trayectorias educativas completas, ingresen o vuelvan al sistema educativo.

Designación de un profesional de planta (carrera o provisional) para hacer seguimiento al sistema de gestión de calidad (SGC), la ejecución de las actividades y el acompañamiento a todo el proceso que desde cobertura (acceso y permanencia) se realice en la SEM.

Estructurar un manual con las funciones específicas para los funcionarios de la SEM con énfasis en el área de cobertura educativa, que antes de sectorizar los alcances de cada funcionario, permita la cristalización de las funciones, ampliar el rango de actuación y el fortalecimiento de las acciones que se ejecutan desde los procesos de acceso y permanencia.

Infraestructura

Implementar paulatinamente un plan de renovación y restauración de la infraestructura física de las IEO que no cumplen con la norma NTC establecida por el ICONTEC.

Adecuar la infraestructura en las IEO a fin de hacer posible la implementación de los niveles de prejardín y jardín de educación preescolar en las IEO que están en el proceso de legalización y prestación del servicio en la ETC.

Atender las observaciones técnicas que hace el área de cobertura educativa, en lo que respecta a las nuevas construcciones de las IEO o sus sedes, esto, porque se han encontrado sectores (veredas) de amplia explosión demográfica, que en los últimos cuatrienios no han sido tenidas en consideración para los planes de construcción de nuevas instalaciones físicas.

12. ASPECTOS ORGANIZACIONALES DE LA SEM

a. Misión.

Garantizar el acceso y permanencia de las niñas, niños, jóvenes y adultos de Chía, a un sistema educativo caracterizado por la calidad, eficiencia y pertinencia social, que forme ciudadanos comprometidos con su municipio y su país, para la construcción de una sociedad democrática, incluyente, productiva y en paz.

b. Visión.

En el año 2026 ser la mejor Secretaría de Educación de los municipios intermedios del país en Gestión educativa, generando transformación social en el municipio de Chía.

c. Funciones de la SEM.

- Dirigir la formulación y ejecución de políticas, planes y programas de educación en el municipio, buscando apoyar la mejor, más equitativa y pertinente prestación del servicio, por parte del sistema educativo.
- Dirigir la administración de los sistemas de información inherentes al sector educativo en el municipio para el cálculo de los indicadores estadísticos útiles al proceso de toma de decisiones y el seguimiento, la evaluación y control de los planes, programas y proyectos respectivos.
- Priorizar, desarrollar y realizar seguimiento a los resultados de los programas, subprogramas, proyectos, metas e indicadores, definidos en el plan de desarrollo del municipio para el sector educativo.
- Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, así como la pertinencia, calidad y equidad de la educación en sus diferentes formas, niveles y modalidades.
- Coordinar, supervisar y controlar los procedimientos relacionados con la solicitud, reserva, traslado y asignación de cupos y la gestión de matrícula en el sector educativo.
- Coordinar, supervisar y controlar los procesos relacionados con la gestión de la calidad del servicio educativo.
- Garantizar la calidad del servicio educativo y ejercer la coordinación y el seguimiento de las actividades dirigidas al mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo.
- Dirigir y coordinar la atención y respuesta a los requerimientos de la comunidad educativa y organizar el servicio de atención al ciudadano para garantizar un mejoramiento continuo de su atención y satisfacción.
- Organizar, verificar y ejecutar el plan operativo anual de inspección y vigilancia, reglamento territorial y planear las actividades de visitas de control a los establecimientos educativos.
- Coordinar y supervisar los procesos relacionados con la legalización y la administración de novedades de los establecimientos educativos.

- Incentivar el uso y la apropiación de la plataforma tecnológica informática en el servicio educativo.
- Dirigir la administración del recurso humano correspondiente a la planta de personal docente y directivo docente, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- Coordinar con la dependencia competente la gestión del personal administrativo para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- Identificar y prever las necesidades de funcionamiento y de inversión en los establecimientos educativos oficiales requeridos para su operación.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y prestación del servicio educativo en el municipio.
- Fomentar la investigación, innovación y desarrollo de los currículos, los métodos de enseñanza y la utilización de medios educativos.
- Definir y orientar las políticas de formación y actualización del personal docente y administrativo al servicio de la secretaría de educación.
- Fomentar la formación en el conocimiento científico y tecnológico en las instituciones educativas.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo de los grupos étnicos atendiendo sus características socio culturales y el fomento de la interculturalidad.
- Diseñar e impulsar estrategias y programas para atender la educación de las personas con necesidades educativas especiales.
- Aprobar la creación y funcionamiento de las instituciones de educación formal y no formal, a que se refiere la Ley General de Educación y las normas que la modifiquen o actualicen.
- Consolidar, analizar y entregar la información sobre el comportamiento del sistema educativo, para uso de los organismos nacionales y municipales de dirección y control.
- Dirigir la administración y control de los recursos propios del municipio y los provenientes del sistema general de participaciones con destino a la educación.
- Formular y promover políticas y estrategias tendientes a apoyar el acceso de la población del municipio de Chía a la educación superior en universidades legalmente constituidas.
- Participar en la elaboración, formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento Territorial.
- Participar en la elaboración, formulación y ejecución del Plan Indicativo de Acción y demás instrumentos de planificación del sector.
- Formular los planes, programas y proyectos que permitan el cumplimiento de los objetivos de corto, mediano y largo plazo establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, Plan de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que lo complementen.

- Generar y reportar la información estadística y geográfica requerida para el sistema estadístico y geográfico municipal en coordinación con la dirección de sistemas de información para la planificación.
- Garantizar el desarrollo de los procesos, planes y programas acorde a lo plantado por el ministerio de educación nacional.
- Conocer, dar trámite y decidir el recurso de apelación de las decisiones que profieran las inspecciones de policía respecto del comportamiento contrarios a la convivencia atribuibles a los estudiantes mayores de edad de los establecimientos educativos de los niveles de educación básica y media en los términos del artículo 34 numerales 1 y 2 del Código de policía y convivencia.

d. Funciones de la dirección de gestión y fomento a la educación-DGFE.

- Promover la ejecución de los procesos de aprendizaje y el desarrollo de su diversidad, actualidad y pertinencia, teniendo en cuenta los tipos de población objeto en la jurisdicción.
- Promover la ejecución de los procesos evaluativos para el fortalecimiento de una educación integral en el municipio.
- Promover la generación de ambientes de conocimiento integrados, diversos y adecuados, a través de proyectos de investigación pedagógica, para fortalecer el aprendizaje.
- Promover la realización, adecuación e implementación de recursos de aprendizaje, medios en educación y estrategias y metodologías pertinentes para las experiencias de conocimiento y aprendizaje.
- Promover programas de actualización y formación de docentes.
- Promover la integración al sistema educativo del municipio, de poblaciones especiales (con limitaciones y talentos excepcionales, adultos, campesinos y población rural, en situaciones sociales críticas).
- Promover la vinculación entre la educación y los contextos de productividad económica, social y cultural.
- Promover la comprensión, diseño y aplicación de modelos y experiencias en la educación técnica y tecnológica.
- Promover la articulación entre el sistema educativo formal del municipio y la educación media con la educación superior.
- Promover la formulación, ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento de las instituciones educativas, coordinar y ejecutar las políticas, lineamientos y proyectos tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación.
- Diseñar estrategias de acceso y permanencia que garanticen la ampliación y sostenibilidad de la cobertura educativa en el municipio.
- Adelantar programas de estímulo para el acceso a la educación de la población que se encuentra por fuera del sistema, en edad escolar.

- Ejecutar programas de créditos reembolsables y no reembolsables para el acceso a la educación superior.
- Realizar estrategias de actualización de la organización del sistema educativo en la jurisdicción.
- Articular programas y proyectos de infraestructura física educativa con el departamento y la nación para mejorar los niveles de asistencia y permanencia en el sistema.
- Articular programas y proyectos de dotaciones escolares con el departamento y la nación, para mejorar los niveles de asistencia y permanencia en el sistema.
- Realizar la inscripción y registro de instituciones educativas públicas y privadas en los sistemas de información oficiales.

13. OBJETIVOS DEL PLAN PARA LA EJECUCIÓN DE COBERTURA.

a. General.

Establecer y articular todos los recursos que tiene el municipio de Chía como ETC, para lograr un acceso y permanencia efectiva en el servicio educativo del sector oficial.

b. Específicos.

- Vincular a los diferentes actores tanto públicos como privados del orden nacional, departamental y municipal, en las estrategias de acceso y la permanencia educativa de la SEM.
- Formular estrategias municipales de acceso y permanencia educativa, para el corto y mediano plazo, que sirvan como insumo para la construcción del Plan de Cobertura municipal.
- Establecer estrategias articuladas de búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren en riesgo de deserción o que estén por fuera del sistema educativo.
- Definir las metas de acceso y permanencia educativa a nivel municipal, que sirvan como referente para la proyección de cupos anuales por parte de cada una de las IEO del municipio.
- Definir estrategias orientadas a preservar y/o ampliar la cobertura educativa y responder de manera pertinente a las problemáticas de acceso y permanencia escolar en el municipio.
- Implementar y hacer seguimiento a las estrategias de acceso y permanencia que para el ingreso y mantener a los estudiantes en el sistema, ejecuta la SEM.

14. GEORREFERENCIACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO) DEL MUNICIPIO DE CHÍA

El municipio de Chía como entidad certificada en educación cuenta con 12 IEO, las mismas que tienen en total 22 sedes ubicadas tanto en la zona urbana como en la zona rural.

La georreferenciación de las IEO busca cumplir con el criterio MEN de identificar a los estudiantes de acuerdo con su lugar de residencia (información que debe estar consignada y actualizada en SIMAT).

Para lo que concierne a la ETC municipio de Chía, se ha identificado que realmente la IEO donde están matriculados, no corresponde a la institución más vecina a su lugar de residencia.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL Y SEDES	COORDENADAS
Diosa Chía - sede principal	4.8797487328929865, -74.05068250994896
Fonquetá - sede principal	4.862850143161512, -74.06999009922727
Bojacá - sede principal	4.88084797473311, - 74.04173872708884
Cerca de Piedra - sede principal	4.848542762272271, -74.0775636705763
Diversificado - sede principal	4.8569555273271865, -74.05675125394266
Fagua - sede principal	4.887270198797601, -74.06254043653882
Fusca - sede principal	4.838276006721282, -74.03057998048052
José Joaquín Casas - sede principal	4.865934295592718, -74.05437052685448
Laura Vicuña - sede principal	4.86000002441076, - 74.05750205988903
Fagua - sede principal	4.884899948623572, -74.0633174699877
La Balsa - sede principal	4.842883325836025, -74.05870345128503
San Josemaría Escrivá de Balaguer - sede principal	4.865412350269274, -74.0408687912781
Santa María del Río - sede principal	4.8379152058407575, -74.06951965297215
Sede Campincito	4.855968266323442, -74.05618046899937
Sede El Cerro	4.854295615792741, -74.00415278194554
Sede Jardín Infantil Luna Nueva	4.856719867952082, -74.05861494171369
Sede La Caro I	4.858770721411224, -74.02676266475154
Sede Mercedes de Calahorra	4.876607080231892, -74.04197847051852

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL Y SEDES	COORDENADAS
Sede Samaria	4.850846182416124, -74.04674879902436
Sede Santa Lucía	4.854366037422739, -74.06268169638501
Sede Tíquiza	4.87332982291706, - 74.06570561786216

Tabla No. 1 Georreferenciación de IEO y sedes.
Fuente: googlemaps 2025.

15. CÓDIGO DANE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES (IEO)

El municipio de Chía como entidad certificada en educación cuenta con 12 instituciones educativas oficiales-IEO, las mismas que tienen en total 22 sedes ubicadas tanto en la zona urbana como en la zona rural, de las cuales 20 cuentan con código DANE.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL Y SEDES	DANE
Diosa Chía - sede principal	143700900600404
Fonquetá - sede principal	206035125147315
Bojacá - sede principal	246566625264990
Cerca de Piedra - sede principal	233731650158814
Diversificado - sede principal	172616325679847
Fagua - sede principal	132628075110732
Fusca - sede principal	66876975100980
José Joaquín Casas - sede principal	173742900415012
Laura Vicuña - sede principal	154716300063036
Fagua - sede principal	79261881699264
La balsa - sede principal	171358175110345
San Josemaría Escrivá de Balaguer - sede principal	247242150857538
Santa María del Río - sede principal	456637951057890
Sede Campincito	14270041237164
Sede El Cerro	67777675030702
Sede Jardín Infantil Luna Nueva	17023800025976
Sede La Caro I	20941275010323
Sede Mercedes de Calahorra	34902125154070
Sede samaria	123846250075350
Sede Santa Lucía	137066625457710
Sede Tíquiza	155145575117130

Tabla No. 2 DANE de las IEO y sus sedes.
Fuente: SIMAT-2025.

16. ANÁLISIS MUNICIPAL: EN ACCESO.

- a. **Indicadores o factores en cuanto a acceso, en los que incide el área de cobertura de la dirección de gestión y fomento a la educación-DGFE de la SEM.**

- Oferta (ampliación y fortalecimiento en los diferentes niveles de educación).
- Atención de población con capacidades o talento excepcionales.
- Atención a población víctima del conflicto armado.
- Educación para adultos.
- Movilidad escolar (traslado de los estudiantes a la IEO).
- Generar información de tasa de cobertura bruta por nivel de escolaridad.
- Generar información de tasa global de cobertura neta.
- Eficiencia en el uso de la capacidad instalada.
- Proceso de matrícula (formalización de la vinculación del estudiante al servicio educativo-organización y ejecución del proceso).
- Correcta administración del SIMAT.
- Análisis de la demanda educativa (nuevos cupos-identificación de la población).
- Educación inicial y tránsito armónico con los prestadores oficiales.

a. Matrículas SIMAT.

Para el cumplimiento del plan que se propone como necesario que se haga constante seguimiento a la matrícula que la SEM tiene de sus IEO y EEP en SIMAT.

b. Proyección de cupos SIMAT.

La proyección de cupos para la ETC municipio de Chía está contemplada en la resolución que gestiona el proceso para la vigencia, donde se establece que entre los meses de mayo y agosto se debe “*determinar en cada IEO la capacidad y proyección de cupos*”, donde se da a conocer desde cada una de las IEO el número de cupos y grupos que la institución habilitará para la próxima vigencia.

En el municipio de Chía, el ejercicio de proyección de cupos se ejecuta con la dinámica *in situ* que es, visitar cada una de las sedes de la IEO y junto a los directivos docentes (rectores y secretarios) y administrativos (secretarios que gestionan SIMAT y cupos) y funcionarios de la SEM (direcciones administrativa y financiera, inspección y vigilancia, y gestión y fomento a la educación-quienes coordinan el proceso), se levanta la información de proyección de cupos para la siguiente vigencia.

El ejercicio de proyectar cupos se debe hacer en cada una de las IEO y sus sedes, atendiendo los lineamientos del MEN, donde se plantean tres pilares ineludibles para que la proyección se haga de la manera más pertinente: “*garantizar el cupo a los antiguos (continuidad), analizar la capacidad instalada (tener salones disponibles), y garantizar el talento humano (contar con los docentes necesarios)*”.

El resultado de la proyección de cupos se convierte en un insumo fundamental para levantar de cada IEO la información correspondiente a los “cupos a ofertar” para la vigencia siguiente.

c. Resultado de la proyección de cupos SIMAT.

Una vez ejecuta la proyección de cupos en la SEM es necesario evidenciar el resultado del ejercicio para el cuatrienio, esto, con el fin de hacer observancia del

proceso, ya que será fundamental para el ejercicio de “cupos a ofertar” que se gestiona para la próxima vigencia.

d. Matrícula por IEO para 2023.

Para el cumplimiento del plan que se propone, es necesario hacer un análisis de la matrícula SIMAT por IEO.

e. Auditorías de matrículas SIMAT.

Se requiere plantear las auditorías SIMAT como un seguimiento necesario al comportamiento de la matrícula en las IEO.

f. Instituciones educativas oficiales-IEO auditadas.

Se hace necesario para el cumplimiento del presente plan, dar a conocer qué IEO serán auditadas para el seguimiento a la matrícula SIMAT.

g. Resultado (evaluación) de la auditoría de matrículas SIMAT.

Para el cumplimiento del plan que se propone, es necesario que se haga una retroalimentación a las IEO auditadas, esto, a través de una evaluación que les permita generar un análisis del resultado del proceso.

h. Evaluación de la auditoría de la matrícula SIMAT por IEO.

De la misma manera que se hace una evaluación del resultado de la auditoría a nivel general, también es importante que se haga una evaluación global, donde se identifique cada una de las IEO auditadas y la evaluación que obtuvieron resultado del proceso.

i. Matrícula por sector educativo.

Como el SIMAT es el sistema que le ofrece datos reales, depurados y ajustados a la realidad, esto de cada una de las IEO y los EEP que tiene la SEM, será importante detallar la matrícula SIMAT para el cuatrienio y la vigencia y el comportamiento que la misma ha venido teniendo.

j. Matrícula oficial por edad.

Será necesario para el presente plan de cobertura detallar la matrícula del sector oficial por edad.

k. Matrícula por sexo biológico de los estudiantes. Sector oficial.

Será necesario para el presente plan de cobertura detallar la matrícula del sector oficial por sexo biológico.

l. Matrícula por sexo biológico de los estudiantes. Sector no oficial.

Será necesario para el presente plan de cobertura detallar la matrícula del sector no oficial por sexo biológico.

m. Tasa de cobertura bruta.

La tasa de cobertura bruta adquiere importancia en el presente plan anual porque permitirá mostrar cómo se mueve la matrícula en cada una de las IEO y la SEM.

n. Tasa de cobertura neta.

La tasa de cobertura neta adquiere gran importancia en el presente plan anual porque permitirá mostrar cómo se mueve la matrícula en cada una de las IEO y la SEM, además de que servirá como insumo para el proceso del reconocimiento de los estudiantes de los grados jardín, ya que, no se reconocen los recursos desde el MEN, si la matrícula previa en el grado transición no es igual o superior al 80% en la cobertura neta.

o. Situación de deserción intra-anual en el sector educativo oficial.

Para el cumplimiento del plan que se propone es necesario que se brinde información del cuatrienio sobre cómo se ha movido la matrícula y en especial la deserción intra-anual, en el sector oficial.

p. Causas de la deserción escolar.

Para el cumplimiento del plan que se propone es necesario que se brinde información del cuatrienio respecto a las causas de la deserción escolar en la SEM.

q. Reprobación (repetencia) del sector oficial en el municipio de Chía.

Para el cumplimiento del plan que se propone es necesario que se brinde información del cuatrienio sobre cómo se ha movido la matrícula y en especial la reprobación, en el sector oficial.

r. Tasa de aprobación del sector oficial por nivel educativo.

Para el cumplimiento del presente plan de cobertura es necesario que se brinde información del cuatrienio sobre la tasa de aprobación por nivel educativo, en el sector oficial.

s. Tasa de reprobación (repetencia) del sector oficial por nivel educativo.

Para el cumplimiento del presente plan de cobertura es necesario que se brinde información del cuatrienio sobre la tasa de reprobación por nivel educativo, en el sector oficial.

t. Tasa de reprobación (repetencia) del sector no oficial por nivel educativo.

Para el cumplimiento del presente plan de cobertura es necesario que se brinde información del cuatrienio sobre la tasa de reprobación por nivel educativo, en el sector no oficial.

u. Tasa de aprobación del sector no oficial por nivel educativo.

Para el cumplimiento del presente plan de cobertura es necesario que se brinde información del cuatrienio sobre la tasa de aprobación por nivel educativo, en el sector no oficial.

De igual manera es necesario que para el cumplimiento o ejecución del plan de cobertura, se detalle información sobre los mecanismos que ha llevado a cabo la SEM para intervenir la reprobación, como son:

- **Estrategias de identificación de la población con reprobación (repetencia).**

Cómo se evidencia o se identifican los estudiantes que tienen condiciones de reprobación en la SEM.

- **Estrategias que pueden ser dirigidas a la población con reprobación (repetencia).**

Qué actividades o estrategias va a ejecutar en el cuatrienio la SEM para atacar la reprobación en los menores con matrícula en la SEM.

- **Estrategias que pueden ser dirigidas a disminuir la tasa de reprobación (repetencia).**

Cuáles actividades se pueden ejecutar en la SEM y que sirvan como elemento para disminuir la tasa de reprobación de los menores en edad escolar.

17. ANÁLISIS MUNICIPAL: EN PERMANENCIA.

a. Indicadores o factores en los que incide el área de cobertura y la permeancia de la DGFE de la SEM.

- Identificar la tasa de aprobación por nivel de escolaridad.
- Identificar y aportar información para el seguimiento a la reprobación (repitencia) por nivel escolar del estudiante.
- Análisis y seguimiento a las trayectorias educativas completas de los estudiantes.
- Análisis de la tasa de deserción por nivel de escolaridad y sus posibles causas.
- Análisis de la tasa de extraedad por nivel de escolaridad.
- Seguimiento y análisis al maltrato en la IEO por parte de los docentes y/o directivos.
- Seguimiento y análisis al maltrato en la IEO por parte de los estudiantes.
- Identificación y articulación para el abordaje de problemas con pandillas en los estudiantes.
- Identificación y articulación para el abordaje de problemas de consumo de SPA en los estudiantes.
- Identificación y articulación para el abordaje de problemas de embarazo adolescente.
- Análisis y seguimiento a las situaciones que evidencien violencia escolar.
- Demanda (garantizar la continuidad).
- Plantear y desarrollar estrategias que mejoren la evaluación del aprendizaje escolar.
- Seguimiento y análisis a la adaptación de los estudiantes a las propuestas pedagógicas.
- Seguimiento y análisis a la necesidad en los estudiantes de una educación especial (PIAR).
- Implementar y ajustar la estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME).
- Implementar el plan de alimentación escolar (PAE).
- Hacer seguimiento a la implementación y desarrollo de la jornada única.
- Implementar y hacer seguimiento a los modelos educativos flexibles que permitan la permanencia escolar de los estudiantes.
- Analizar y hacer seguimiento a la inversión en Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Hacer seguimiento a la infraestructura y a las instalaciones educativas no adecuadas.
- Hacer seguimiento a la permanencia a través de SIMPADE.

b. Estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME).

Se hace necesario para la ejecución del presente plan de cobertura educativa evidenciar cifras de las estrategias que, para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, lleva a cabo la SEM; especialmente lo concerniente a la estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME).

c. Estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) por año lectivo.

Es importante para el plan de cobertura educativa detallar la información del total de beneficiarios de la estrategia de estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME), por año lectivo.

d. Estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) por institución oficial.

Se hace necesario para la ejecución del presente plan de cobertura educativa evidenciar cifras de las estrategias por IEO que, para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, lleva a cabo la SEM; especialmente lo concerniente a la estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME).

e. Estrategia de permanencia plan de alimentación escolar (PAE).

Se hace necesario para la ejecución del presente plan de cobertura educativa evidenciar cifras de las estrategias que, para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, lleva a cabo la SEM; especialmente lo concerniente a la estrategia del PAE.

f. Estrategia de permanencia plan de alimentación escolar (PAE) por año lectivo.

Es importante para este plan de cobertura educativa detallar la información del total de beneficiarios de la estrategia del PAE, por año lectivo.

g. Estrategia de permanencia plan de alimentación escolar (PAE) por institución oficial.

Se hace necesario para la ejecución del presente plan de cobertura educativa evidenciar cifras de las estrategias por IEO que, para garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, lleva a cabo la SEM; especialmente lo concerniente al PAE.

18. OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA EN ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD O TALENTOS EXCEPCIONALES.

a. Atención a estudiantes con discapacidad, con talentos o capacidades excepcionales.

Será importante para el presente plan, que en el informe de gestión al plan de cobertura se brinde información respecto a las estrategias que tiene la SEM para la atención de los estudiantes en condición de discapacidad o con talento o capacidades excepcionales.

b. Atención a estudiantes con discapacidad o con talentos excepcionales por institución educativa oficial (IEO).

Para el informe de gestión al presente plan, es relevante que se brinde información sobre el número de estudiantes en condición de discapacidad o con talento o capacidades excepcionales, que son atendidos en la SEM, esto, teniendo en cuenta las IEO.

19. OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA A POBLACIÓN VÍCTIMA.

a. Atención educativa a población víctima.

Será importante para el presente plan, que en el informe de gestión al plan de cobertura se brinde información respecto a las estrategias que tiene la SEM para la atención de los estudiantes con registro de víctimas o que son reconocidos como víctimas.

b. Atención educativa a población víctima por institución educativa oficial (IEO).

Para el informe de gestión al presente plan, es relevante que se brinde información sobre el número de estudiantes con registro de víctimas o que son reconocidos como víctimas, que son atendidos en la SEM, esto, teniendo en cuenta las IEO.

20. OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA PARA ETNIAS.

a. Atención a niños, niñas y adolescentes de comunidades étnicas.

Será importante para el presente plan, que en el informe de gestión al plan de cobertura se brinde información respecto a las estrategias que tiene la SEM para la atención de los estudiantes pertenecientes a comunidades étnicas.

b. Atención educativa a población perteneciente a comunidades étnicas por institución educativa oficial (IEO).

Para el informe de gestión al presente plan, es relevante que se brinde información sobre el número de estudiantes pertenecientes a comunidades étnicas, que son atendidos en la SEM, esto, detallándolos por cada una de las IEO.

21. OFERTA, ACCESO Y PERMANENCIA PARA POBLACIÓN MIGRANTE.

a. Atención a población migrante (venezolana).

Será importante para el presente plan, que en el informe de gestión al plan de cobertura se brinde información respecto a las estrategias que tiene la SEM para la atención de los estudiantes pertenecientes a población migrante, proveniente de la república bolivariana de Venezuela.

b. Atención a población migrante (venezolana) por institución educativa oficial (IEO).

Para el informe de gestión al presente plan, es relevante que se brinde información sobre el número de estudiantes pertenecientes a población migrante, proveniente de la república bolivariana de Venezuela, que son atendidos en la SEM, esto, teniendo en cuenta cada una de las IEO.

22. METODOLOGÍAS EDUCATIVAS FLEXIBLES.

a. Reto para gigantes.

Sobre las metodologías activas, para permitir el acceso de los menores edad escolar al sistema educativo, o en su defecto, que permanezca en el sistema, para el informe de gestión al presente plan, será de gran importancia brindar información respecto al modelo reto para gigantes que ofrece la SEM.

b. Caminar en secundaria.

Sobre las metodologías activas, para permitir el acceso de los menores edad escolar al sistema educativo, o en su defecto, que permanezca en el sistema, para el informe de gestión al presente plan, será de gran importancia brindar información respecto al modelo caminar en secundaria que ofrece la SEM

c. Educación flexible, modelo 3011.

Sobre las metodologías activas, para permitir el acceso de los menores edad escolar al sistema educativo, o en su defecto, que permanezca en el sistema, para el informe de gestión al presente plan, será de gran importancia brindar información respecto al modelo educación flexible-modelo 3011 que ofrece la SEM

d. Aceleración del aprendizaje.

Sobre las metodologías activas, para permitir el acceso de los menores edad escolar al sistema educativo, o en su defecto, que permanezca en el sistema, para el informe de gestión al presente plan, será de gran importancia brindar información respecto al modelo aceleración del aprendizaje que ofrece la SEM

23. ANEXOS.

Informe de gestión al plan de cobertura educativa.
Cronograma anual para la ejecución del plan de cobertura.



Secretaría de
EDUCACIÓN

24. CRONOGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE COBERTURA EDUCATIVA.

Fecha programada	Actividad	Objetivo	Responsables
Enero	Revisión estado de asignaciones de cupos actual vigencia.	Hacer revisión del estado en el que se encuentra el proceso de asignación de cupos para la vigencia iniciado en el año inmediatamente anterior.	arnaldo.betancur
Enero-Diciembre	Actualización del plan de cobertura de la vigencia anterior.	Actualizar el plan de cobertura de la vigencia anterior.	arnaldo.betancur
Enero-Marzo	Primera reunión de avance a la ejecución del área de cobertura.	Hacer seguimiento a la ejecución de los procesos del área de cobertura.	arnaldo.betancur
Enero-Abril	Revisión indicadores SGC-Kawak vigencia anterior.	Revisar el estado de los procesos a ejecutar de acuerdo con el sistema de gestión de la calidad-SGC.	arnaldo.betancur lucrecia.alvarado
Abril-Octubre	Reunión con administrativos de las IEO.	Realizar asistencia técnica a los administrativos que en las IEO ejecutan acciones SIMAT, SIMPADE, matrículas y atención a padres de familia.	lucrecia.alvarado
Abril	Resolución cobertura educativa.	Proyectar y firmar la resolución de cobertura educativa para la próxima vigencia.	lucrecia.alvarado
Junio	Programación visitas IEO seguimiento SIMPADE.	Prestar asistencia técnica a las IEO sobre cargue de información en SIMPADE de estudiantes con riesgo de deserción.	lucrecia.alvarado
Junio	Programación visitas IEO seguimiento SIMAT.	Prestar asistencia técnica a las IEO sobre depuración y cargue de información en SIMAT.	lucrecia.alvarado
Julio	Proyectar Circular de asignación de cupos próxima vigencia.	Proyectar y remitir a las IEO la Circular para lo concerniente a la asignación de cupos de la próxima vigencia en la ETC.	arnaldo.betancur
Agosto- Noviembre	Plantear ajustes a los procesos SGC-Kawak para la próxima vigencia.	Revisar y plantear las propuestas a los procesos e indicadores del SGC-Kawak para la próxima vigencia.	arnaldo.betancur lucrecia.alvarado
Noviembre- Diciembre	Informe técnico para la solicitud de recursos para la estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) para la próxima vigencia.	Estructuración de informe para el VoBo de la estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) de la próxima vigencia.	arnaldo.betancur
Noviembre	Informe técnico para el ajuste o aspectos a tener en cuenta para el programa de alimentación escolar (PAE) de la próxima vigencia.	Estructuración de informe técnico con los aspectos a considerar para el programa de alimentación escolar (PAE) de la próxima vigencia.	floreiva.sarmiento

Fecha programada	Actividad	Objetivo	Responsables
Noviembre	Segunda reunión de evaluación a la ejecución de actividades del área de cobertura.	Hacer seguimiento a la ejecución anual de los procesos del área de cobertura.	arnaldo.betancur lucrecia.alvarado
Diciembre.	Revisión del estado de la asignación de cupos realizados durante la vigencia.	Hacer revisión del estado en el que se queda el proceso de asignación de cupos durante la vigencia.	arnaldo.betancur
Noviembre- Diciembre	Informe técnico para la solicitud de recursos para la estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) para la próxima vigencia.	Estructuración de informe para el VoBo de la estrategia de permanencia movilidad escolar (EPME) de la próxima vigencia.	arnaldo.betancur

Tabla No. 4 Cronograma plan de cobertura.

Fuente: SEM; elaboración propia.